



ANEXO N° 02

PROCESO DE CONVOCATORIA № 020 - 2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN/A (01) QUIMICO/A FARMACEUTICO – DEPARTAMENTO DE FARMACIA. (AIRHSP 1529)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de persona natural para que preste servicios de (01) UN/A QUIMICO/A FARMACEUTICO.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Departamento de Farmacia

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección – Contratos CAS.

4. Base legal

- a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia:	Experiencia General: Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado, de preferencia. Experiencia Especifica: Un (01) año de experiencia en el manejo de suministro especialmente en las áreas de programación, monitoreo y distribución de medicamentos en el Sector Público.	
Competencias	Capacidad analítica, liderazgo y trabajo en equipo. Toma de decisiones. Ética y valores: solidaridad, responsabilidad y honradez.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título de Químico Farmacéutico colegiado y habilitado. Resolución de SERUMS.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimo o indispensable y deseables.	Conocimientos del idioma ingles y ofimática. Conocimientos de las Buenas Prácticas de Dispensación y Almacenamiento. Conocimiento de manipulación de medicamentos oncológicos.	









III. CARACTERISTICA DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Validar la receta médica, ejecutar las buenas prácticas de dispensación, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- b. Informar la conformidad de la calidad, cantidad y especificaciones de los productos farmacéuticos recibidos del almacén del departamento.
- c. Ejecutar y controlar, la pre facturación, expendio, acopio, verificación, dispensación y entrega de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los usuarios; orienta e informa sobre la conservación, dispensación y precauciones de productos farmacéuticos, según asignación de actividades y en su turno de trabajo.
- d. Controlar y reportar, la verificación, registro y archivo de la receta y la dispensación y expendio de narcóticos, en su turno de trabajo, cumpliendo las normas correspondientes.
- e. Verificar los esquemas y recetas de quimioterapia parenteral y dispensa los medicamentos para tratamiento ambulatorio domiciliario.
- f. Elaborar el reporte de recetas que no cumplen las buenas prácticas de prescripción e indicadores de gestión, establecidos en las normas y procedimientos correspondientes.
- g. Verificar la calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios sujetos a devolución, registrar el sustento y generar la nota de devolución.
- h. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad al personal que supervisa y controla en su turno de trabajo y/o actividad asignada.
- i. Coordinar y controlar el mantenimiento de las condiciones ambientales y equipos para conservar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j. Organizar, coordinar, ejecutar y controlar la distribución de la distribución de los productos farmacéuticos prescritos a los pacientes hospitalizados, según asignación de actividades y en su turno de trabajo.
- k. Participar en la mejora continua de los procedimientos y coordinar su soporte informático.
- I. Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública.
- m. Otras funciones que le asigne el/la directora/a del Departamento de Farmacia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Departamento de Farmacia
Duración del contrato	Inicio : Desde la fecha de firma del Contrato CAS Fin : Tres meses renovables
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata







V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	AIRHSP - 1529	JEFATURA INSTITUCIONAL
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22 DE ENERO DEL 2020	Área de Selección - Contratos CAS
CONVO	CATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la portal web institucional (www.inen.sld.pe/portal/cas)	22 DE ENERO DEL 2020	Área de Selección - Contratos CAS
2	Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Av. Angamos Este 2520 - Surquillo (Oficina de Trámite Documentario).	06 Y 07 DE FEBRERO DE 2020	Oficina de Tramite Documentario INEN
3	Evaluación de la hoja de vida	11 Y 13 DE FEBRERO DE 2020	Comisión Evaluadora RJ N° 498-2019-INEN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal web institucional	13 DE FEBRERO DE 2020	Área de Selección Oficina de Recursos Humanos
5	Entrevista Lugar:	14 DE FEBRERO DE 2020	Comisión Evaluadora RJ N° 498-2019-INEN
6	Publicación de resultado final en el portal web institucional	14 DE FEBRERO DE 2020	Área de Selección Oficina de Recursos Humanos
7	Suscripción del Contrato y registro del Contrato	15 AL 21 DE FEBRERO DE 2020	Área de Selección - Contratos CAS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a) Experiencia	40%	20	40	
b) Cursos o estudios de especialización	20%	10	20	
Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida	60%	30	60	
EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA				
Entrevista Personal	40%	35	40	
Puntaje Total de la Entrevista	40%	35	40	
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100	

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos cómo mínimo







VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de **declaración jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad en la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.





Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ANEXO N° 03 RESUMEN DE PROCESO DE CONVOCATORIA N° 020 -2020

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CAS	
QUIMICO FARMACEUTICO – DEPARTAMENTO DE FARMACIA	01	S/. 2,300.00	Tres meses (03) desde la suscripción del contrato	
LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DE	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE			
LOS POSTULANTES	ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, SITIO EN LA AV. ANGAMOS ESTE. N° 2520 – SURQUILLO.			
HORARIO DE ATENCION	De Lunes a Viernes de 08:15 a.m. a 04:15 p.m. NO SE RECEPCIONARAN SOBRES DESPUES DE LA HORA INDICADA			
PERIODO DE PRESENTACION DE SOBRES CERRADOS	INICIO : 06 DE FEBRERO DE 2020 FINALIZACIÓN : 07 DE FEBRERO DE 2020			
CONSULTAS	201-6500 anexo 2263 – AREA DE SELECCIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS			
FORMA DE PRESENTACION	 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: ANEXOS (Nº: 02; 04; 05, 06, 07 y 08) DEBIDAMENTE LLENADOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA), COMPLETAMENTE DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA AMBOS LADOS, SUSTENTANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS. DNI, VIGENTE Y LEGIBLE IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR NUMERADOS (FOLIADOS) Y FIRMADOS, EN UN FOLDER MANILA A4 CON ACOFASTER, DENTRO DE UN SOBRE MANILA CERRADO, CON EL PRESENTE ANEXO, RESUMEN DE LA CONVOCATORIA CAS (pegado en la parte externa y visible del sobre). VERIFICAR QUE LA CANTIDAD DE FOLIOS DENTRO DEL SOBRE COINCIDA CON LA INDICADA EN EL CUADRO INFERIOR. 			
NOTA	UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A FIN DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS HÁBILES DE PLAZO MÁXIMO, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES. MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL POSTULANTE DECLARADO "NO APTO", PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DURANTE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PASADO DICHO PLAZO NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES, TODA VEZ QUE DICHOS SOBRES SERÁN DESECHADOS LUEGO DE TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO, SIN MEDIAR LUGAR A RECLAMO ALGUNO.			

APELLIDOS y NOMBRES	(LETRA IMPRENTA LEGIBLE)	_
DNIFIRMA DEL POSTULANTE		
		Total de folios



